

LOS LUGARES DE MEMORIA HISTÓRICA COMO LUGARES DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ: UNA FORMA DE MITIGACIÓN DE TENSIONES ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO. EL CASO DEL PARQUE MONUMENTO AFAVIT^a

Places of historical memory as places of education for
peace: a way of mitigation of tensions between the public
and the private. The case of the AFAVIT Monument Park

Artículo de investigación

DOI: <https://doi.org/10.21501/23461780.4883>

Recibido: enero 25 de 2024. Aceptado: junio 13 de 2024. Publicado: enero 30 de 2025

*Yefrey Antonio Ramírez**
*William Mendieta Mendieta***
*Luis Hernán Peña Infante****
*Alejandro Olaya Arenas*****

^a Este artículo es producto del proyecto “Los lugares de memoria histórica como lugares de educación para la paz: una tensión entre lo público y lo privado. El caso del Parque Monumento de AFAVIT”, financiado por la Uniagustiniana de Bogotá y desarrollado en articulación con la Ucatólica de Cali.

* Doctor en Filosofía. Docente investigador Uniagustiniana, integrante del grupo de investigación Parrhesia, Bogotá-Colombia. Correo electrónico: yefrey12@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0001-7972-5095>

** Magíster en Filosofía. Docente investigador Uniagustiniana, Bogotá-Colombia. Correo electrónico: williammendieta2@gmail.com

*** Magíster en Ciencias de la Religión. Docente investigador Ucatólica, integrante del grupo de investigación Yeshua, Cali-Colombia. Correo electrónico: luis1420p@gmail.com, <https://orcid.org/0009-0003-4245-6401>

**** Magíster en Educación. Docente investigador Ucatólica, integrante del grupo de investigación Yeshua, Cali-Colombia. Correo electrónico: aolaya@unicatolica.edu.co, <https://orcid.org/0000-0001-8446-3835>

Resumen

Este artículo tiene como objetivo proponer la comprensión de los lugares colombianos de memoria histórica como lugares de educación para la paz, a partir del análisis de la situación actual del Parque Monumento de la Asociación de Familiares Víctimas de la Masacre de Trujillo (FAVIT). Se analiza este caso por ser emblemático y pionero en el país, al llevar más de veinte años de funcionamiento. Entender el Parque Monumento como un lugar de educación para la paz ayuda a mitigar dos tensiones que aparecen entre lo público y lo privado: la imagen de Trujillo y el sostenimiento financiero del parque. Los argumentos expuestos están sustentados en testimonios y escritos de miembros de FAVIT, así como también en varios textos académicos sobre las temáticas tratadas.

Palabras clave

Cultura de paz; Lugar de educación para la paz; Lugar de memoria histórica; Parque Monumento FAVIT; Víctimas.

Abstract

This paper proposes the understanding of Colombian places of historical memory as places of education for peace based on the analysis of the current situation of the Monument Park of the Association of Relatives Victims of the Trujillo Massacre (FAVIT). This case is analyzed because it is emblematic and pioneering in the country as it has been in operation for more than twenty years. Understanding Monument Park as a place of education for peace helps mitigate two tensions that appear between public and private: the image of Trujillo and the financial support of the park. These arguments are supported by testimonies and writings of FAVIT members, as well as various academic texts on the topics discussed.

Keywords

FAVIT Monument Park; Culture of peace; Place of historical memory; Place of peace education; Victims.

Introducción

El Parque Monumento de AFAVIT, que surgió como una reparación simbólica a familiares de víctimas por la Masacre de Trujillo, ha crecido y se ha desarrollado bajo su liderazgo desde 1997. Después de más de veinte años de haber sido inaugurado, el parque se encuentra, actualmente, con dos tensiones que ponen en duda su futuro: el desacuerdo de algunos pobladores de Trujillo que consideran que la memoria histórica ahí realizada promueve la mala imagen del municipio y la falta de apoyo económico permanente por parte del Estado para su sostenimiento.

Una de las posibles razones de la existencia de estas tensiones es la consideración de que el parque es un lugar privado que no presta un beneficio real para la sociedad. El énfasis tan marcado en la reparación de las víctimas y las demandas de justicia para ellas ha producido la apreciación de que el parque sirve solo para fines privados. La dificultad con esta perspectiva reside en que agudiza las tensiones anteriormente nombradas, lo que pone en peligro la continuidad del parque una vez que ya no estén los familiares de primer grado de las víctimas de la masacre.

Este artículo propone una comprensión del Parque Monumento como un espacio de educación para la paz, como forma de evidenciar el servicio público que este lugar de memoria histórica le presta al municipio de Trujillo y a la sociedad colombiana, lo cual puede ayudar a mitigar las tensiones descritas. Para desglosar esta forma de mitigación, primero, hay que empezar por mostrar cómo el concepto “lugar de memoria histórica” es “maleable” según sus contextos; segundo, especificar la manera en que se han entendido estos sitios en Colombia; tercero, explicar las tensiones entre lo público y lo privado alrededor del Parque Monumento; finalmente, detallar la manera en que la comprensión de este lugar de memoria como un lugar de educación para la paz ayuda a aliviar esas tensiones descritas, lo que daría más esperanza al futuro del parque.

Los desarrollos que se presentan están sustentados en testimonios de miembros de AFAVIT, trabajos académicos sobre memoria histórica, educación para la paz y el Parque Monumento, así como en documentos inéditos de la líder social Maritze Trigos.

Los lugares de memoria histórica

Los lugares de memoria histórica proliferan en diferentes países que han vivido fuertes y sistemáticas violaciones a derechos humanos, como forma de aprender de lo ocurrido. Un ejemplo de ello lo da la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC) que cuenta, hasta ahora, con 52 instituciones en 13 países (RESLAC, 2023). En esta red, confluyen diferentes tipos de estos lugares, muchos de ellos de memoria histórica. Lo mismo sucede con la Red Colombiana de Lugares de Memoria (RCLM), donde se encuentran varias decenas de asociados (Guglielmucci, 2018).

Sin embargo, si bien en ambas redes aparecen descripciones muy próximas a la memoria histórica, se ha creído conveniente mantener el genérico “memoria” en lugar de especificar que se trata de “memoria histórica”. Esta decisión ha seguido cierta corriente, extendida a nivel internacional, que prefiere hablar simplemente de lugares de memoria (Alday, 2011; Vinyes, 2018). Dos podrían ser las razones de esta preferencia: la primera, tiene que ver con la maleabilidad de la noción de memoria histórica y, la segunda, con el origen de estos lugares.

Comenzando por la primera, a partir del calificativo maleable se quiere expresar que la memoria histórica es una noción que se ha dejado moldear de diferentes maneras según los contextos. Ciertamente, es el entorno sociopolítico el que determina el modo en que se unen estas dos palabras: memoria e historia, que parecen repelerse en varios sentidos, incluso, desde la perspectiva de autores como Halbwach (1968), Erice (2008), Blatz y Ross (2009) y Míguez (2018). Por ejemplo, la memoria puede convertirse en forma dinámica de aprehensión de la historia (Wood, 1994) o entenderse como su oposición

por su relación, por ejemplo, con el olvido (Pérez & Manzano, 2010). Por esta razón, puede haber variaciones y diferencias entre las concepciones de memoria histórica en diferentes países.

Pasando a la segunda razón expuesta, los lugares de memoria histórica tienen su origen en Francia, concretamente, en el conocido proyecto llevado a cabo por Nora y Cuesta (1998), que se convirtió en la mejor forma de luchar, en el país galo, contra la discontinuidad historiográfica por la que pasaban en los años ochenta. Esa problemática se intentó resolver mediante “una historia que no se interesa por la memoria como recuerdo, sino como economía general del pasado en el presente” (p. 26). Se vio, en la memoria, la posibilidad de que la historia se presente de manera más dinámica en favor de la identidad colectiva (Nora & Cuesta, 1998).

Para lograrlo, se consideró el simbolismo como un aliado clave, pues permite que el pasado aparezca de diferentes maneras a quienes lo observan (Wood, 1994). *Les lieux de mémoire* en Francia fueron, además, pensados como forma de otorgarle un sentido al pasado desde la idea de ciudadanía, cuyos valores son promulgados por estos sitios para mantener la idea de “República” (Wood, 1994; Valero Escandell, 2021). Por ello, este movimiento francés fue ideado desde la memoria colectiva (Valero Escandell, 2021, Halbwach 1968).

Varios de los países europeos asumieron este enfoque tratando de relacionar estos lugares con la identidad nacional (Luego, 2012). Países como Eslovaquia siguieron el ejemplo francés, aunque, para ellos, memoria histórica fue una expresión utilizada por la dificultad de traducir al eslovaco el plural *mémoires* (memorias) y la necesidad de distinguirla de la noción de memoria de la psicología cognitiva (Šutaj, 1997). En España, sí se rompió con esta visión de los lugares de memoria unidos a la memoria colectiva y la identidad nacional. Dos razones principales podrían explicar este cambio: la primera, la memoria colectiva al servicio de la identidad nacional había sido utilizada por el franquismo (Sánchez-Biosca, 2009; Míguez, 2018); la segunda, urgía luchar contra el olvido que había impuesto tanto la dictadura como la transición a la democracia (Michonneau, 2009; Míguez, 2018). Por estos motivos, la memoria histórica, en el país ibérico, no se entendió desde la nación, sino, por el contrario,

desde los individuos víctimas de la dictadura. Los lugares de memoria histórica se pusieron, así, de lado de la tramitación del duelo, la búsqueda de la justicia y la reconciliación de la sociedad (Valero Escandell, 2021).

Algunos países latinoamericanos han transitado por la misma vía de España; especialmente, aquellos que tuvieron que pasar por dictaduras. Por esta razón, los lugares de memoria han estado vinculados a las víctimas en tanto han sido una oportunidad de denuncia y protesta frente a los Estados (Schindel, 2009). También, han surgido varios sitios de memoria erigidos por gobiernos como forma de “cumplir sus obligaciones en materia de justicia, verdad, memoria y reparación” (MERCOSUR, 2012, pp. 3-4).

Países como Argentina y Chile han sido abanderados en este tipo de políticas. En estas naciones, han aparecido lugares de memoria establecidos en sitios de conmemoración o en el sitio de los hechos (Schindel, 2009), aunque han primado los que se han levantado en sitios de reclusión, de violencia o de fuertes y sistemáticas violaciones de derechos humanos (Guglielmucci, 2018; Feld, 2016; Wechler, 2015). Estos lugares tienen “un valor jurídico-documental, un significado afectivo, un capital político y un potencial pedagógico” (Schindel, 2009, p. 70). En definitiva, el fenómeno de los lugares de memoria histórica en países latinoamericanos, especialmente del cono sur, han estado vinculados con la reparación de las víctimas, la promoción de la democracia y los derechos humanos (Guglielmucci, 2018; Herrera & Merchán Díaz, 2012).

Los lugares de memoria histórica en Colombia: resistencia y educación para la paz

Como es de esperarse, Colombia comparte las características descritas de los lugares de memoria histórica en América Latina, aunque, este fenómeno, en el país andino, adquiere ciertas particularidades, propias de su contexto, que demuestran una vez más la maleabilidad de la memoria histórica. La primera de ellas trata directamente de las víctimas: como en España y los países del cono

sur, la centralidad reside en ellas (Torres, 2013; Giraldo & Trigos, 2014; Cuervo, 2017; Bonilla & Herrera, 2016; Guglielmucci, 2018; Grupo de memoria histórica [GMH], 2011; Marín & Buritcá, 2020; Cancimance, 2013; Aponte, 2017). En efecto, han sido las víctimas quienes se han comprometido mayoritariamente con la memoria histórica (Cancimance, 2013). De esta manera, su función ha sido profundamente activa en la medida en que “la memoria se traduce en un proceso organizativo entre y para las víctimas” (Giraldo & Trigos, 2014, p. 72).

La razón principal del este protagonismo de las víctimas en Colombia se encuentra en que los sitios de memoria han sido construidos y constituidos en medio del conflicto (Perdomo Patiño, 2018; Guglielmucci, 2018). Por ello, estos lugares difieren de algunos que se encuentran en países como España, Argentina o Chile, que adquieren su sentido de las violaciones de derechos humanos cometidos por las dictaduras (Michonneau, 2009; Valero Escandell, 2021; Schindel, 2009).

En Colombia, la dictadura del siglo XX no se encuentra en el pasado reciente, como sí sucede con la guerra entre grupos armados y el Estado (GMH, 2013; Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022); conflicto armado que continua a pesar de los Acuerdos de paz del 2016 (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], 2023). En este sentido, los lugares de memoria histórica, en Colombia, han servido para documentar y narrar lo que sigue pasando (Guglielmucci, 2018), resistir al contexto agreste que sigue produciendo nuevas víctimas (Mariño, 2011; Giraldo & Trigos, 2014; Guglielmucci, 2018) y denunciar lo que continúa ocurriendo (Cuervo, 2017; Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2011; Bonilla & Herrera, 2016). De esta manera, las actividades culturales, artísticas y religiosas que se llevan a cabo en estos lugares buscan “[no] olvidar lo sucedido, denunciar y visibilizar no solo en la sociedad colombiana, sino ante la comunidad internacional estos graves hechos” (Cuervo Sotelo, 2017, p. 83). Por un lado, el olvido y, por el otro, la impunidad, son los puntos de combate de la memoria histórica cuando se pretende, en este contexto, luchar por la justicia.

Esta búsqueda de justicia ha provocado que aquello que se promueva en los lugares de memoria histórica diste de ser una memoria oficial y sea más una memoria histórica comunitaria desde el pueblo, que se levanta a exigir justicia a los mismos entes estatales (Colectivo de abogados “José Alvear Restrepo” [CAJAR] & Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado [MOVICE], 2022). Por esta razón, los lugares de memoria se han convertido en una forma de materializar la lucha por la justicia y la dignificación de las víctimas. De hecho, el Estado colombiano ha tenido que construir, como reparación por sus delitos en acción u omisión, varios lugares de memoria histórica como medida de reparación simbólica (Guglielmucci, 2018). Estos sitios se han relacionado, entonces, de forma bidireccional con la justicia: por un lado, algunos de ellos han sido fruto de fallos de los tribunales nacionales o internacionales, y, por el otro, han servido para exigirle a esos tribunales justicia mediante la lucha por la verdad de los hechos ocurridos.

Otra de las características que sobresalen en los lugares de memoria histórica en Colombia es la petición del “¡Basta ya!” y “¡Nunca más!” (GMH, 2013; López & Quintero, 2020), lo que ha suscitado que estos lugares excedan la apuesta por la justicia y la referencia al conflicto armado, para darle paso a la promoción de valores democráticos y culturales que ayudan a la convivencia pacífica (Guglielmucci, 2018). Esto se ha desarrollado mediante la pedagogía de la memoria y expresiones artísticas que aseguran una toma de conciencia desde la vivencia y no tanto desde la pura intelectualidad (Schindel, 2009; Aponte, 2017; Ortega, Merchán, & Véléz, 2014). Con ello, se pretende impactar el contexto transformándolo a través de la instauración de una conciencia de paz que ayude a que los conflictos se puedan resolver por medios no violentos (Cabezudo, 2012).

Adicionalmente, la apuesta por la paz de los lugares de memoria histórica da a conocer las víctimas desde su resiliencia y resistencia: “Varios activistas de la RCLM exponen que su trabajo excede la referencia al conflicto armado y que, más bien, se orienta a destacar los valores culturales y las acciones de resistencia comunitaria” (Guglielmucci, 2018, p. 17). De este modo, la educación para la paz no se concentra únicamente en la presentación de las víctimas

desde el sufrimiento y el dolor, sino que hace énfasis en su capacidad para seguir adelante y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y democrática (Aponte, 2017; Cortés & Carranza, 2018).

El vínculo entre memoria histórica y educación para la paz ha sido reconocido por el Estado colombiano desde hace varios años. En el marco de las negociaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Gobierno estableció la “Cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país” (Congreso de la República de Colombia, 2014, Ley 1732, Artículo 1) como obligatoria en la educación de las nuevas generaciones. Su decreto regulatorio, el 1038 de 2015, en sus artículos 2 y 4, “establece la memoria histórica como uno de los ejes para generar una cultura de paz, por su posibilidad para desarrollar desde los escenarios escolares competencias necesarias con el propósito de reconstruir el tejido social” (Del Pozo et al., 2018, pp. 90-91).

Desde esta perspectiva, los lugares de memoria histórica tienen una gran relevancia, pues conjugan un espacio con el arte para poder transmitir el mensaje de “¡Nunca más!” y “¡Basta ya!”. En definitiva, los lugares de memoria histórica, en Colombia, hacen un llamado a la sociedad y autoridades a un verdadero compromiso con la paz, impartiendo justicia y construyendo garantías para la no repetición de estos hechos.

El Parque Monumento de la Asociación de Familiares Víctimas de la Masacre de Trujillo: un lugar de memoria histórica en medio de tensiones

Dentro de los lugares de memoria histórica en Colombia existe uno que sobresale por su trayectoria y por ser pionero en este tipo de procesos: El Parque Monumento de Trujillo. Este lugar conmemora una masacre ocurrida de manera sistemática, entre los años 1988 y 1994, en los municipios de Trujillo

y Riofrío, en el departamento del Valle del Cauca. Según AFAVIT, fueron 342 víctimas, muchas de las cuales no han sido reconocidas por el Estado (GMH, 2008).

El parque surge después de que, en el año 1995, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) promulgara un informe final histórico en el que pidió al Gobierno colombiano reconocer su culpabilidad en la masacre e impartir justicia y reparación a las víctimas (Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo, 1995). Este lugar de memoria se materializa cuando AFAVIT decide que no desea, como reparación simbólica, un solo monumento, sino un parque en el que pudieran tener los restos de sus familiares o, al menos, algo simbólico que permitiera dignificar su memoria (AFAVIT, 2021). Es así como, aproximadamente desde 1997, se empieza su construcción, época en la que en el país se pensaba, principalmente, en acabar la guerra mediante las armas.

Aquello que empezó como una idea de Parque Monumento con ángulo de parque cementerio, hoy en día se ha constituido, principalmente, en un parque temático en el que no solo se conmemora las víctimas de la Masacre de Trujillo, sino, también, a las de otras masacres, lo que promueve el respeto a los derechos humanos y a la convivencia pacífica. Se cuenta, actualmente, con cuatro áreas: “la de los hechos, la del entierro (donde están los osarios), el área de la memoria (donde están el muro y el mausoleo) y, finalmente, una galería de la memoria que pretende servir de biblioteca” (CNMH, 2008, p. 210). Cada una de las áreas contiene diferentes espacios en los que, mediante el arte y la simbología, se transmite un mensaje en favor de las víctimas y de petición de no repetición.

Por ejemplo, “se encuentran 235 osarios de las 342 víctimas, cada osario contiene los restos mortales de 70 víctimas, los demás contienen objetos simbólicos ofrecidos por los familiares” (AFVMT, 2023). También, está el Sendero nacional de la memoria, en el que se recuerdan 14 masacres emblemáticas del país; la Ermita del abrazo, en la que se hace memoria de sucesos de América Latina; el Mausoleo del Padre Tiberio, quien es la víctima más visible de la masacre; la Galería de la memoria, en la que se encuentran los rostros de las

víctimas; el Salón Palabras de dignidad; el Oratorio en memoria del padre Tiberio, en el que aparecen varios de sus objetos personales religiosos y el Muro internacional del amor, donde se conmemora la protección y resistencia de las mujeres (Giraldo & Trigos, 2014).

Este último espacio trae consigo una gran importancia porque es una materialización simbólica de la lucha femenina que se ha dado alrededor del Parque Monumento. En efecto, AFAVIT y la gestión del parque ha estado marcada por el liderazgo de mujeres que asumieron el reto de liberar la palabra y exigir al Estado reparación y justicia, así como enseñar a la sociedad que, hechos así, no deben volver a repetirse (Cuervo, 2017).

Las mujeres de AFAVIT que han desarrollado esta labor son llamadas “matriarcas”, término que obedece a sus funciones de madres o hermanas de los fallecidos y representa el respeto de la comunidad hacia ellas (Giraldo & Trigos, 2014; CNMH, 2008). En esta población vallecaucana, la memoria histórica del Parque Monumento ha sido escrita en clave de ellas, si bien esto no excluye la participación de hombres, quienes también han luchado, en la asociación, por la conservación y desarrollo del parque (Trigos, s.f.1).

Podría pensarse que, por lo dicho hasta ahora, este lugar de memoria histórica goza de una amplia aceptación en la sociedad trujillense y una colaboración sostenida por parte del Gobierno nacional colombiano. No obstante, su situación es diferente: el Parque Monumento sufre de rechazo por parte de la población de su municipio y olvido del Estado colombiano; lo cual lo posiciona a un futuro incierto, dado que fue construido para la perennidad y el consuelo de los familiares de víctimas, quienes, si bien se han ocupado de él, se encuentran en edades avanzadas. Incluso, el parque ha sido varias veces vandalizado y objeto de atentados, sin que se tenga un apoyo decidido de las autoridades regionales y nacionales (AFVMT, 2021; Giraldo & Trigos, 2014).

Hay una posible razón que explica la constante falta de apoyo al Parque Monumento: la tensión entre lo público y lo privado. Como se mencionó, el parque surge como una reparación del Estado a unas personas en específico que son familiares de víctimas de la masacre, por lo que este espacio de memo-

ria histórica ha sido considerado un lugar de memoria histórica privado con intereses, por lo mismo, privados. Concepción causada, posiblemente, porque el Parque Monumento, desde AFAVIT, “se ha volcado de manera significativa hacia los mismos familiares, se ha centrado en reconstruir un tejido social hacia dentro, a fortalecerse como Asociación” (Perdomo, 2018, p. 86).

Si es esta la razón o no de la problemática, es cierto que no parece tan claro, para algunos pobladores trujillenses, que el parque sea un bien o un beneficio para toda la comunidad; es decir, que sea de utilidad pública (Giraldo & Trigos, 2014). Lo mismo sucede con el Estado quien, dependiendo de la afinidad política de los gobernantes con la memoria histórica, ha colaborado esporádicamente con el parque (AFVMT, 2021). A estos casos se ha decidido llamarlos tensiones, debido a que se constituyen como fuerzas que se oponen al parque.

Tensión por la imagen del Municipio: la memoria de la masacre promueve la mala imagen de Trujillo

La primera oposición al Parque Monumento se da por cierta parte de la población en Trujillo, que considera que los familiares de las víctimas no deberían recordar más la masacre (Perdomo, 2018), pues, para perdonar, hay que olvidar, por lo que perdonar lo sucedido en la masacre significaría dejarlo atrás y concentrarse en el presente (Giraldo, 2010). Por lo tanto, el hecho de que el parque siga abierto y las familias de las víctimas continúen comprometidas con la memoria es entendido como que la herida sigue abierta: “Algunos llegan a decir: ¡hombre! para que escarban tanto la herida, no la van a dejar sanar; para qué le van a quitar una costra más” (N. Cano, comunicación personal, 2022). Este reproche a las familias de las víctimas surge como una clara oposición al parque, pues, desde la lógica del perdón y el olvido, la memoria es un compromiso con la herida. Por eso, no están de acuerdo con la transmisión de la memoria a las nuevas generaciones (Ortiz, 2018; Garzón-Ochoa, 2019). Claramente, quienes sostienen esta posición no tienen en cuenta la apuesta política y ética que trae consigo la memoria (Mariño, 2011; Antequera, 2011; Barbosa, 2013; Marín & Buriticá, 2020).

El rechazo descrito pasa por considerar que recordar la masacre es hablar mal del municipio¹. Una de las matriarcas de AFAVIT expresó: “Al principio nos insultaban, nos trataban mal y nos estigmatizaron porque nosotros denunciábamos. Y, entonces, decían: ‘Tan chismosos, hablando mal del pueblo’” (E. Marín, comunicación personal, 2022). En el presente, se han reducido los ataques verbales a los miembros de AFAVIT y los ataques de vandalismo y destrucción al parque (Giraldo & Trigos, 2014). Sin embargo, continúa la falta de apoyo de parte de la población de Trujillo, que considera que el parque no debería existir, pues lo siguen viendo como un lugar encerrado en sí mismo (López & Quintero, 2020; Perdomo, 2018; Garzón-Ochoa, 2019).

Otra de las razones que aparecen, en el momento de expresar el desacuerdo con el parque, es el miedo ante el contexto que sigue siendo violento. Trujillo continúa viviendo el conflicto armado, de ahí que la memoria que hace el parque sea una memoria agredida y amenazada (GMH, 2008; CINEP/PPP, 2014; Garzón-Ochoa, 2019). Seguir hablando de la masacre y apoyar la apuesta por la justicia del parque significa ponerse en peligro. Es más, “el Parque Monumento ha sido profanado e incendiado en cuatro ocasiones” (CINEP/PPP, 2014, p. 73), lo que demuestra que la memoria histórica que realiza AFAVIT no agrada a los violentos.

En resumen, el Parque Monumento suele ser visto, por algunos pobladores de Trujillo, como una apuesta de las víctimas para beneficio propio a partir de la explotación del pasado violento del municipio. Por lo mismo, no se encuentra un apoyo completo al parque de parte de la administración local, que no le ha dado un apoyo sostenido al parque, ni tampoco de algunos miembros de la comunidad, quienes consideran que, las familias de las víctimas escarban la herida y no permiten que el perdón llegue a la población con el olvido. Por todo ello, el parque termina mostrando una cara de Trujillo que los mismos habitantes

¹ El Centro de Memoria Histórica constató esta postura mediante entrevistas: “Uno de los temas que más han llamado la atención del equipo es el debate que se esboza a partir de algunos de los testimonios, y que muestra que no hay un consenso en torno al significado de algunos de los componentes de la reparación. Se puede constatar que hay algunos residentes que no comparten las apreciaciones de afavit, en especial, respecto del parque monumento. Afirman que, si bien es correcto que exista un hito físico recordatorio, no se justifica la magnitud del parque, dados sus elevados costos de mantenimiento. Arguyen, además, que el parque representa un estigma para el municipio, ya que es un recordatorio permanente de unos episodios que deberían ser olvidados, para tranquilidad de los residentes: el Monumento es ‘echar sal en la herida’” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2008, p. 317).

quisieran olvidar, pues les recuerda la cruenta violencia que vivieron hace unas cuantas décadas y quita visibilidad e importancia a otras apuestas y cualidades que tiene el municipio, por las que sí pudiera ser mejor reconocido.

Tensión por el sostenimiento del Parque: lugar de memoria privado

Como se explicó, el Parque Monumento surge como una reparación simbólica del Estado a las víctimas de la masacre después de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) lo responsabilizara por lo sucedido (Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo, 1995). El terreno fue comprado en 1997 y familiares de las víctimas se encargaron de su adaptación y construcción, como forma de transitar el dolor y dignificar a sus familiares caídos (AFVMT, 2023). En palabras de Trigos la construcción del parque “sirvió para elaborar duelos, pero además para llenarse de fuerza para continuar” (AFVMT, 2021). AFAVIT, creada después del informe de la CIDH, se volvió la responsable de este espacio de reparación simbólica.

Por lo anterior, el parque se convirtió en un punto de unión y reunión para resistir a la impunidad: “A través del Parque Monumento se busca rescatar la dignidad humana y exigir justicia” (Trigos, s.f.2). Aunque parezca poco creíble, los hechos de esta masacre aún no han encontrado total justicia penal que merece, pues, el colectivo de abogados “José Alvear Restrepo” tiene abiertos varios procesos judiciales en contra de los responsables de la masacre, como exigencia de justicia restaurativa para ciertas víctimas (AFVMT, 2021). La apuesta por la justicia y lucha contra la impunidad que suscita el Parque Monumento no está, pues, terminada, lo que justifica que las intenciones con las que fue fundado continúen en el presente, a pesar de que han pasado alrededor de treinta años de la masacre.

Por lo explicado, el Parque Monumento ha sido entendido como una apuesta privada de las víctimas (Garzón-Ochoa, 2019). Ciertamente, lo que hoy se puede apreciar allí ha sido fruto del admirable trabajo de AFAVIT que hace crecer este lugar y mantiene la lucha contra la impunidad (AFVMT, 2021).

Justamente, por este desempeño tan activo de los familiares de las víctimas se producen incertidumbres sobre el futuro del parque, cuando se aprecia la edad avanzada de los líderes de AFAVIT y la vocación de perennidad del parque.

Lo que la asociación ha hecho ante ello es constituir un grupo de “herederos de la memoria”. Ahora, ¿los herederos de la memoria que releven a los actuales líderes de AFAVIT continuarán con la misma fortaleza para buscar recursos que mantengan el parque? “¿Cómo compartir una historia que no se ha vivido?” (Michonneau, 2009, p. 17). Se entra, aquí, en los debates de la llamada posmemoria (Hirsch, 2008; Pighin, 2018), donde las respuestas dejan un margen amplio de incertidumbre.

Conscientes de esta realidad, la RCLM ha puesto, dentro de sus objetivos, una petición de recursos públicos para la conservación de estos sitios de memoria. En específico, han pretendido “trabajar por una política pública de memoria en Colombia que garantice lo que han denominado el PASS: la participación, la autonomía, la sostenibilidad y la seguridad de los lugares de memoria” (Guglielmucci, 2018, p. 9).

El informe final de la Comisión de la Verdad de Colombia ha recogido también esta necesidad y recomienda al Gobierno nacional “discutir, concertar y poner en marcha una política de memoria y verdad para la construcción de paz y la no repetición” (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, 2022). La Comisión cita, incluso, casos de lugares de memoria que han desaparecido por la falta de apoyo estatal como Tumaco y San Carlos (Redacción Colombia, 2022).

A pesar de estos llamados, aún no se ha logrado avanzar en que el Gobierno colombiano destine recursos permanentes para el sostenimiento de los lugares de memoria histórica privados. Hasta el 2023, el compromiso con la memoria se ha visto reflejado, especialmente, en lugares creados y administrados por el mismo Estado, como el CNMH, el Museo Casa de la Memoria de Medellín y la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación de Cali. Estas acciones han sido interpretadas como la puesta en marcha de una política de la memoria hegemónica y centralista que no promueve las memorias territoriales (Agui-

lar-Forero, 2018; Antequera, 2011). Se critica un intento velado de controlar el relato sobre el pasado, lo que puede confundir la memoria histórica pública con una memoria oficial o estatal.

En el contexto actual, la disputa entre la memoria oficial y las memorias independientes parece agudizarse por la necesidad de alcanzar una paz total o una paz grande (Comisión de la Verdad de Colombia, 2022). Cuando es de vital importancia volver al pasado para comprender el presente, la historia del conflicto interno del país se repite, pues, la manera en que se narra lo que ha sucedido se vuelve también una contienda (Del Pozo et al., 2018).

Una de las posibles explicaciones de este conflicto de interpretaciones proviene de las diferencias culturales del país, ya que cada pueblo, cada etnia, tiene sus formas de vivir, interpretar y contar de forma diferente el conflicto sucedido. Estas memorias, dentro de las cuales se incluye la del Parque Monumento de Trujillo, representan la diversidad del país. El problema aparece cuando esta diversidad se comprende como un peligro para el Gobierno, pues la demanda de inversión pública a los lugares de memoria privado se enturbia y parece volverse impropio.

En resumen, se puede decir que se ha constituido una tensión con el Estado por el sostenimiento del Parque Monumento de AFAVIT. La tensión surge por considerar al parque como un lugar privado de las víctimas y para las víctimas desde la noción de reparación simbólica y de resistencia a la impunidad. En este sentido, se considera que el beneficio del parque se queda únicamente en AFAVIT. Por esta razón, no parece procedente que el parque reciba financiamiento constante del Estado, según lo pretende la RCLM y el Informe final de la Comisión de la verdad, como forma de asegurar el futuro de este lugar de memoria ante la edad avanzada de los líderes de AFAVIT.

El Parque Monumento de la Asociación de Familiares Víctimas de la Masacre de Trujillo como lugar de educación para la paz: una propuesta de mitigación de las tensiones entre lo público y lo privado

El presente trabajo propone, como forma de mitigar las tensiones descritas entre lo público y lo privado, entender al Parque Monumento no solo como un lugar de memoria histórica, sino, también, como un lugar de educación para la paz. Esta propuesta proviene; por un lado, de la relación íntima que tienen los lugares de memoria histórica en Colombia con la no repetición de los hechos violentos, como se describió anteriormente; por otro, de las actividades y potencialidades que tiene el parque en lo referente a la educación para la paz (López, 2022; Garzón-Ochoa, 2019).

La segunda razón evidencia que el parque ha venido realizando actividades educativas para la paz desde hace tiempo, por lo que la nueva comprensión no es un cambio sustancial en la forma de gestionar este lugar de memoria. Al contrario, pretende reconocer y valorar en su especificidad lo que se ha venido haciendo.

Una de las primeras apuestas que abrieron la puerta a que el Parque Monumento se fuera constituyendo como un lugar de educación para la paz fue la concepción de que este sería un sitio para la recuperación de la confianza. En su página de internet (2023), se lee

Tenemos el Parque Monumento a la vida como un espacio físico donde se recuerda a nuestros seres queridos, convirtiéndose en el punto de partida para la recuperación de la confianza y punto de encuentro para todos en las peregrinaciones y celebraciones religiosas (párr. 2).

Recuperar la confianza es fundamental en la medida en que moldea la memoria histórica allí realizada en favor de la reconciliación. Ciertamente, la memoria podría utilizarse como forma de acrecentar el odio y la división social, pero, en el caso de Trujillo, se ha insistido en que se recuerda el pasado buscando la reconciliación. Trigos (s.f.2) explica al respecto lo siguiente:

La Asociación, sin ánimo de lucro, se ha propuesto como camino hacia la Reconciliación: esclarecer la verdad de los hechos en la Memoria histórica en múltiples expresiones culturales, religiosas y políticas, exigiendo justicia con reparación integral; crear conciencia crítica del contexto en que sucedieron los hechos; formarse en derechos humanos desde una dimensión de fe y fortalecer la organización como proceso de resistencia; promover programas para la recomposición del tejido social y mejorar la calidad de vida de las víctimas, en un reconciliarse consigo mismo y con los demás; acompañar y brindar asesoría jurídica a familiares de víctimas, en permanente trabajo de Memoria, en actitud profética de denuncia y esperanza; promover políticas educativas hacia la niñez y la juventud en vista a construir la paz con justicia en el respeto a los derechos humanos y la convivencia pacífica. (p. 5).

Como es notorio, la búsqueda de la reconciliación abre la puerta a procesos educativos por la paz que demuestran que AFAVIT tiene, en sus propios objetivos, un compromiso con la sociedad que va más allá de la petición de justicia y reparación de las víctimas. El acompañamiento religioso que han recibido desde la fe católica ha sido fundamental para lograrlo (CNMH, 2008; CINEP/PPP, 2014; AFVMT, 2021).

Justamente, la apuesta por la reconciliación demuestra el compromiso de AFAVIT y del parque con la no repetición de los hechos: “El Parque Monumento a la vida y dignificación de la memoria a los mártires nos enseña que recordar y no olvidar es la manera para conocer lo que jamás debe repetirse en Colombia y el mundo” (AFVMT, 2023). AFAVIT ha sido consciente de que su memoria posibilita a las personas que se encuentren con el horror que ha dejado la guerra, lo que crea conciencia y hace que se produzcan aprendizajes de paz para la vida (Carrillo, 2022; Aponte, 2017). El “¡Nunca más!” adquiere, así, el peso e importancia que debe tener, pues está soportado en la proyección vivencial que se realiza con las víctimas cuando se conoce su pasado doloroso (Sacavino, 2015).

Este compromiso con el “¡Nunca más!” demuestra que el Parque Monumento ha estado comprometido con la educación para la paz en la medida en que no se ha hecho memoria de la masacre quedándose en el pasado, sino como un servicio para la construcción de presente y la proyección de futuro (López, 2022; Garzón-Ochoa, 2019). No hay, pues, un anquilosamiento en el pasado, como lo evidencia el mural de la galería de la memoria en el que aparecen dibujados el ayer, el hoy y el mañana.

Es más, este mensaje de construcción de presente y futuro es el que permite decir que, el Parque Monumento, es un lugar de educación para la paz, pues, con el objetivo de la no repetición de los hechos, se han emprendido una serie de procesos, espacios y metodologías que aportan significativamente a la construcción de una cultura de la paz mediante la conciencia de los horrores que ha dejado la violencia en el pasado (AFVIT, 2021; CINEP/PPP, 2014; Garzón-Ochoa, 2019; Ortiz, 2018).

Estas diferentes formas de transmitir el mensaje de paz mediante la conciencia de los horrores que deja la violencia se realizan como un saber práctico para la vida. Ciertamente, la memoria histórica trabajada en el parque no es de tipo académico, sino vivencial, punto importante para la educación para la paz, pues no se trata, únicamente, de que las personas se vuelvan teóricas de la paz, sino de que aprendan a vivir en paz (Herrera & Merchán, 2012; Betancur-Giraldo et al., 2021). El visitante del parque, por lo tanto, va a aprender del pasado a través de una memoria materializada, narrativa y simbólica que lo lleva a involucrar mucho más que su intelecto en los aprendizajes recibidos (Giraldo & Trigos, 2014, p. 133).

La educación para la paz muestra la resiliencia de las víctimas y su compromiso con la sociedad

Aparte de lo explicado sobre las potencialidades del Parque Monumento en la educación para la paz, es adecuado especificar la forma en que esta comprensión del parque ayuda a aligerar la tensión que se ha dado por la imagen del municipio. Según se expuso, esta tensión gira en torno a la relación

necesaria entre perdón y olvido, a la vergüenza por el pasado violento del municipio, al miedo de resistir contra el contexto que sigue siendo peligroso y a la consideración de que los únicos beneficiados con el parque son las familiares de las víctimas. Mostrar el enfoque del parque como lugar de educación para la paz ayuda a entender que la realidad alrededor de este sitio no es necesariamente la descrita por esta tensión.

Por ejemplo, que las familias de las víctimas realicen actos de educativos para la paz mediante la memoria histórica evidencia que el perdón no tiene que estar atado al olvido: “La memoria a nuestras víctimas no tiene la función de mantener abiertas las heridas, sino que su objetivo es la de cerrarlas y curarlas a través del perdón, pero con justicia” (CINEP/PPP, 2014, p. 78). El perdón es importante, para AFAVIT, porque les significa soltar los odios y rencores, aunque debe estar unido a la memoria porque trae consigo la necesidad de justicia: “Este perdón no cabe totalmente en la categoría política-jurídica, sería aceptar la impunidad, es preciso seguir todo un proceso de justicia para que la víctima sane profundamente su vida y el victimario se convierta” (Trigos s.f.2, p. 14).

Un perdón sin justicia dejaría atrás la responsabilidad con la sociedad, pues quedaría como un acto privado de pura gratuidad y se desconocería que no solo el individuo queda con heridas tras una masacre, sino, también, la sociedad (Del Pozo, Gómez et al., 2018). En verdad, la sociedad sana cuando se logra cambiar las estructuras sociopolíticas que han posibilitado hechos como la masacre de Trujillo. Se generan, así, procesos de resubjetivación que cambian la relación de las víctimas con los diferentes contextos sociales (Hurtado, 2019).

Acentuar el enfoque de educación para la paz del Parque Monumento ayuda, además, a superar la posible vergüenza por el pasado violento de Trujillo. Cuando el parque deja de ser visto únicamente desde la demanda de justicia de las víctimas y pasa a valorarse por el compromiso con la construcción de una paz positiva, se pone el acento en la resiliencia de los familiares de las vícti-

mas. Esto significa ver la otra cara de la moneda, pues, la existencia misma del parque muestra la resistencia de las víctimas al contexto violento y su lucha por lograr un presente y un futuro mejor:

Son numerosas las formas con las que se intentó silenciar u ocultar lo sucedido en Trujillo: la impunidad judicial, los duelos reprimidos por la coacción de los victimarios y la ostentación de poder de los perpetradores. Pero son numerosas también las expresiones de resistencia, de solidaridad y los recursos de memoria puestos en acción por las víctimas. (CNMH, 2008, p. 27)

La Masacre de Trujillo fue, sin duda alguna, un suceso completamente penoso en la historia de esta población vallecaucana, pero, a la vez, dio lugar a un movimiento de memoria histórica y defensa de derechos humanos que atrae la admiración de locales y foráneos. Esta admiración proviene de la conciencia de la dificultad que comporta para las víctimas distanciarse de su pasado para poder repensar lo ocurrido y, a partir de ello, profundizar en la relación memoria-política, memoria-perdón y memoria-justicia (López, 2022).

Esto es especialmente remarcable en cuanto que los miembros de AFAVIT han logrado superar el miedo a contar lo ocurrido, a pesar de las amenazas de su contexto violento. Claramente, hay aquí un testimonio de coraje y gallardía que se vuelve ejemplo para que la violencia no enmudezca los deseos de alcanzar una sociedad en paz. Las matriarcas de AFAVIT resaltan especialmente en este aspecto (CNMH, 2008).

La valentía de las víctimas hace que la existencia del parque y la memoria de la masacre sean vistos como una resistencia a la violencia y a los grupos armados que siguen operando en el lugar (CNMH, 2008). Recordar lo que sucedió hace ya tres décadas pasa a significar una apuesta por la paz, que se vuelve más fuerte en tanto está anclada y justificada en el dolor de las víctimas (Garzón-Ochoa, 2019). La promoción de la confianza, la reconciliación, la resolución pacífica de los conflictos, la democracia y el respeto a la dignidad humana son una contrafuerza al orden que han intentado establecer los victimarios.

Es más, la memoria histórica es comprendida en AFAVIT como una memoria subversiva, pues, su ejercicio, permite subvertir el orden de violencia y muerte que imponen los responsables de masacres (Trigos s.f.1). El lema: “Resistir, persistir y nunca desistir” resuena como un grito de oposición hacia los que pretenden mantener la población sumida en el miedo y en los abusos.

Esta resistencia a la violencia, sumado a que los familiares de las víctimas se hayan convertido en “la memoria viva, fuente y la conciencia de humanidad, quienes luchan por sus derechos” (Giraldo & Trigos, 2014, p. 133), demuestra su admirable generosidad. Para muchas personas es mejor dejar el pasado doloroso en sus recuerdos, en lo privado; sin embargo, aquí se asiste a una apertura completa de ese pasado en favor de que otras personas aprendan lo que no debe repetirse. En palabras de Vanegas (Comunicación personal, 2022), a cargo de la presidencia de AFAVIT:

Yo no estoy solamente aquí por mí hijo, estoy para ser la voz de aquellas que no se atreven a hablar... para mí es muy satisfactorio aportarle a otra persona para que puedan también tener en su memoria ese recuerdo y aprender de él.

Como lo explican Betancur-Giraldo et al. (2021), mediante la narrativa se permite al otro que participe y adentre en el propio mundo, lo que propicia un encuentro vivencial con lo que se ha vivido de manera personal. El compartir lo recuerdos provoca que los aprendizajes adquieran un significado más profundo.

En definitiva, el Parque Monumento, en lugar de promover una imagen negativa de Trujillo, muestra la fortaleza de sus habitantes, quienes, a pesar de haber tenido que sufrir los horrores de la guerra, dan ejemplo de resiliencia, resistencia y civismo al negar la violencia como forma de resolver los conflictos y comprometerse con la construcción de condiciones para que acciones así no se vuelvan a repetir. Conocer que hubo una masacre en Trujillo, con más de trescientas víctimas, mediante el Parque Monumento, en lugar de generar una idea negativa de esta población, es objeto de admiración y punto de referencia para comprometerse con la paz, aunque el contexto violento siga estando presente. El Parque Monumento ha sido, de hecho, este punto de referencia, desde

el momento en que, en el 2015 se crea, dentro de sus instalaciones, la RCLM (Guglielmucci, 2018). Trujillo, entonces, ya ha venido siendo un modelo de cómo la memoria histórica trabaja por la paz y la reconciliación.

La educación para la paz permite evidenciar el servicio público de un lugar de memoria histórica privado

Aunque ya se ha hablado que la comprensión del Parque Monumento como un lugar de educación para la paz evidencia el servicio público que este lugar de memoria está prestando a la sociedad, es importante insistir ahora, rápidamente, en cómo este servicio justifica una financiación pública permanente. Hasta el presente, el Gobierno colombiano no ha hecho completamente efectiva la responsabilidad que adquirió en la Ley 1448 de 2011, referente a la memoria histórica. Lida Tascón, directora de la Casa de las Memorias del Conflicto y de la Reconciliación de Cali, así lo reconoce: “El Estado debería apoyar todas las iniciativas de memoria. La misma ley 1448 del 2011 establece el deber del Estado a la memoria” (Comunicación personal, 2023). No obstante, ella, a la vez, observa que, en la práctica, aún esto no sucede: “Entonces, sí me parece que en términos ideales el Estado debería apoyar todas las iniciativas y garantizar que siga funcionando, pero en términos prácticos, uno sabe que eso no necesariamente pasa” (Comunicación personal, 2023).

Por eso, es necesario seguir mostrando la pertinencia y beneficios que traen consigo los lugares de memoria histórica como el Parque Monumento de Trujillo, de tal manera que se avance hacia una política de memoria que reconozca, a nivel presupuestal, la importancia de estos lugares que se han vuelto espacios de educación para la paz.

El Parque Monumento de Trujillo es un claro ejemplo de cómo un lugar de memoria histórica ayuda a que se promueva la paz. Si bien proviene de una reparación privada de los miembros de AFAVIT, es importante reconocer que el parque ha tenido desde hace años un compromiso con la promoción de los valores que constituyen una cultura de paz, tales como la reconciliación, la resolución pacífica de conflictos, el respeto por la dignidad humana y la pro-

moción de la democracia (López, 2022; CNMH, 2008). Así lo demuestran actividades como las peregrinaciones, la visita guiada al parque y su apertura al público, incluso, el número de trabajos académicos realizados sobre su memoria histórica y el registro de visitas de colegios y universidades.

El Parque Monumento se ha ido constituyendo, pues, en un espacio privilegiado para la educación para la paz, en la medida en que el visitante allí se puede encontrar con la memoria contada por los mismos familiares de víctimas, lo que hace que su relato sea más realista, palpitante y eficaz porque son los testigos quienes cuentan el pasado desde su vivencia y el interés de denunciar (Todorov, 2000/2002, pp. 155-157). Este encuentro estremecedor con el pasado reciente de la sociedad ayuda a que las demandas en el presente por la justicia, la dignidad y los derechos humanos sean más intensas y vehementes (Betancur-Giraldo et al., 2021; Del Pozo et al., 2018).

Se logra, de esta forma, generar conciencia de paz y solidaridad con los familiares de las víctimas, como se busca en la memoria histórica y en la pedagogía para la paz (Cancimance, 2013). Por todo, la generosidad de las familias de las víctimas para que otros aprendan de lo que les sucedió es el insumo fundamental que hace que las enseñanzas que ahí se ofrecen sea tan pertinentes para alcanzar la transformación cultural que solicitó la Comisión de la Verdad de Colombia (2022) cuando expuso que las últimas cuatro o cinco generaciones han crecido en medio del conflicto armado. Su financiamiento constante, por parte del Gobierno, parece ser apenas razonable.

Por otro lado, hay que reiterar que, una política de memoria que reconozca y ayude las iniciativas comunitarias como el parque de Trujillo, haría efectivo el principio de descentralización de la ley de víctimas y restitución de tierras (Congreso de Colombia, Ley 1448, 2011, Artículo 144); además, seguiría el enfoque territorial que recomienda la Comisión de la Verdad de Colombia (2022):

La paz es territorial o no es paz en Colombia, y esto supone un nuevo modelo de articulación del Estado, las regiones y territorios, de forma que el enorme potencial de las comunidades y del país revierta en un Estado y en un régimen político incluyentes, que son la base de la democracia.

Asimismo, que el Estado cree un programa de financiamiento para lugares de memoria histórica, como reconocimiento de su aporte a la educación para la paz, significa que el compromiso estatal por la paz no se queda en la educación formal. Si bien es cierto que ha sido un gran paso la institución de la Cátedra de paz, también lo es que la educación para la paz no puede quedarse en el aula porque, por un lado, en las aulas este no pasa de ser un conocimiento lejano y un aprendizaje académico, por otro, la educación para la paz debe estar abierta a todas las generaciones, en especial, a aquellas que posiblemente han normalizado la violencia o han visto permeada su cultura de rasgos violentos. Los lugares de memoria histórica como el Parque Monumento de Trujillo permiten este acceso abierto al aprendizaje de la cultura de paz a todas las generaciones y se convierte en un aliado y complemento ideal para la educación formal.

Conclusiones

En este trabajo se ha podido mostrar que la comprensión del Parque Monumento de AFAVIT como un lugar de educación para la paz es una forma de mitigar las tensiones entre lo público y lo privado, que se han generado en torno al sostenimiento económico del parque y a la imagen del municipio de Trujillo. Esta forma surge de la maleabilidad del concepto “lugar de memoria histórica”, el cual, en el contexto colombiano, ha estado unido a la promoción de la paz debido a que los sitios de memoria se han erigido en medio del conflicto armado y levantado como una resistencia contra la violencia imperante.

Entender el Parque Monumento como un lugar de educación para la paz ayuda a evidenciar el servicio público que ha venido ofreciendo este lugar de memoria histórica a la sociedad, lo que posibilita valorar, con mayor énfasis, la resiliencia y generosidad de las familias de las víctimas al hacer del parque un espacio en el que las personas pueden adquirir aprendizajes para la paz.

Así lo demuestra el solo hecho de que partes del parque hayan sido pensados más desde la necesidad de crear conciencia sobre los horrores de la violencia que desde la reparación de las víctimas. Las peregrinaciones, la aper-

tura del parque al público y la disponibilidad para contar sus historias hacen del Parque Monumento de AFAVIT una riqueza para el país que, en lugar de enturbiar la imagen del municipio, la eleva como ejemplo de resistencia contra la impunidad y de compromiso con la paz.

Este servicio público que se presta a la sociedad ayuda a suscribir y evidenciar la necesidad ya solicitada por la RCLM y la Comisión de la Verdad de Colombia; a saber, que lugares de memoria histórica, como el Parque Monumento, reciban un apoyo financiero constante del Estado, sin que esto implique que el parque pierda su independencia. La política de memoria, en Colombia, debe respetar el enfoque territorial en tanto que es en los territorios donde la memoria histórica puede cumplir mejor su función de promoción de la paz.

Así pues, los lugares de memoria histórica no pueden ser un privilegio para los habitantes de las capitales, sino que deben establecerse y apoyarse en los territorios donde han ocurrido las violaciones de derechos humanos. La tarea transformadora de estos sitios de memoria podrá alcanzar, entonces, sus mayores metas en favor de la no repetición de hechos violentos como la masacre de Trujillo.

Declaración de contribución de autoría

Yefrey Antonio Ramírez, fue el líder del proyecto de investigación del cual surgió este producto en la Uniagustiniana de Bogotá. En esta medida, fue el investigador principal responsable de la elaboración y escritura del artículo. William Mendieta Mendieta, coinvestigador, colaboró con la recolección y análisis de datos, así como con parte de la redacción y revisión. Luis Hernán Peña Infante, coinvestigador responsable de la articulación entre la Uniagustiniana y la Ucatólica de Cali, en el proceso de investigación que dio como resultado el artículo. Contribuyó con la recolección de datos, debates y parte de la revisión. Alejandro Olaya Arenas, coinvestigador, también hizo parte de la articulación entre la Uniagustiniana y la Ucatólica de Cali. Colaboró en la recolección de datos, debates y parte de la revisión.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con la institución o con alguna asociación de cualquier índole. Asimismo, la Universidad Católica Luis Amigó no se hace responsable por el manejo de los derechos de autor que los autores hagan en sus artículos, por tanto, la veracidad y la completitud de las citas y las referencias son responsabilidad de los autores.

Referencias

- Aguilar-Forero, N. (2018). Políticas de la memoria en Colombia: iniciativas, tensiones y experiencias (2005-2016). *Historia Crítica*, 68(1), 111-130. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/hiscrit/article/view/4543/3933>
- Alday, R. (2011). *Diccionario de memoria histórica: conceptos contra el olvido*. Los Libros de la Catarata.
- Antequera, J. D. (2011). Memoria histórica como relato emblemático. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia [Tesis de maestría, Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriano. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1467/AntequeraGuzmanJoseDario2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aponte Grisales, C. Y. (2017). Memoria Histórica y Conflicto armado: Elementos para la construcción de una educación para la paz en la escuela colombiana. *Revista Cambios y Permanencias*, 8(2), 999-1009. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7833/8005>
- Asociación de Familiares de Víctimas de la Masacre de Trujillo. (2021). *Informe a la Comisión de Justicia Especial para la Paz JEP* [Manuscrito inédito].

- Asociación de Familiares de Víctimas de la Masacre de Trujillo. (15 de noviembre de 2023). *AFAVIT*. <https://afavit.webnode.com.co/parque-monumento/>
- Barbosa Delgado, F. R. (2013). La memoria, la historia y el derecho a la verdad en la Justicia Transicional en Colombia: una paradoja. *Revista Derecho del Estado*, (31), 97-117. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/3605/3785>
- Betancur-Giraldo, H., Monroy, J. A., Pineda-Patrón, J. M., & Olivera-Paniagua, D. (2021). Experiencias pedagógicas para la memoria histórica y la construcción de la paz. Repensando la escuela rural en medio del conflicto armado colombiano. *Encuentros*, 19(02), 74-90. <http://ojs.uac.edu.co/index.php/encuentros/article/view/2707>
- Blatz, C., & Ross, M. (2009). Historical Memories [Memorias históricas]. En P. Boyer & J. Wertsch, *Memory in Mind and Culture* (pp. 223-237). Cambridge University Press.
- Bonilla, Y. M., & Herrera, E. A. (2016). *Trujillo: Memorias de una masacre en la impunidad. Análisis sistemático de la literatura desde el año 1992 al año 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio institucional UCC. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/9c2be223-f1b9-4abf-86c9-946e6d46a8f9/content>
- Cabezudo, A. (2012). Educación para la paz: una construcción de la memoria, la verdad y la justicia. Desafío pedagógico de nuestro tiempo en América Latina. *Ciencias Sociais Unisinos*, 48(2), 139-145. <https://www.redalyc.org/pdf/938/93823715009.pdf>
- Cancimance López, A. (2013). Memoria y violencia política en Colombia. Los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en el país. *Revista Eleuthera*, 9(2), 13-38. http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera9_3.pdf

- Carrillo Flores, I. (2022). Principios para una pedagogía de la memoria crítica. *Temps d'Educació*, (62), 123-139. <http://www.publicacions.ub.edu/revistes/tempsDEducacio62/documentos/1792.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2008). *La Masacre de Trujillo, una tragedia que no cesa*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Trujillo-Una-tragedia-que-no-cesa.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html>
- Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz. (2014). *Trujillo, la otra versión*. https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20141203.Trujillo_otra_version.pdf?
- Colectivo de abogados “José Alvear Restrepo”, & Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado. (2022). *Cinco mínimos de verdad sobre la criminalidad estatal y su configuración como práctica social genocida cometida en Colombia*.
- Comisión de investigación de los sucesos violentos de Trujillo. (1995). *Trujillo, una gota de esperanza en un mar de impunidad. Caso 11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Santa Fe de Bogotá.
- Comisión de la Verdad de Colombia. (2022). *Convocatoria a la paz grande-Hay futuro, si hay verdad. Informe final*. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Comisión de la Verdad de Colombia. (2022). *Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia. Informe final “Hay futuro, si hay verdad”*. Comisión de la Verdad.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). *Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia*.

- Comité Internacional de la Cruz Roja. (15 de 10 de 2023). *El conflicto armado en Colombia: un dolor que no se va*. <https://www.icrc.org/es/colombia-conflicto-armado-dih-balance-humanitario>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 48.096 de 10 de junio de 2011. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=43043
- Congreso de la República de Colombia. (2014). *Ley 1732 de 2014. Por la cual se establece la Cátedra de paz en todas las instituciones educativas del país*. Diario Oficial 43.261 de 1 de septiembre de 2014. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=59313
- Cortés, A., & Carranza, F. E. (2018). *Estudio memoria histórica y educación para la paz. Caso Sumapaz. Instituto para la Investigación educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP)*. <https://repositorio.idep.edu.co/bitstream/handle/001/1468/611.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Cuervo Sotelo, Y. (2017). Colombia, “la memoria en transición”. Experiencias desde la memoria histórica y los lugares de memoria. *Revista de Ciencias Sociales*, 9(31), 81-93. https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1677/6-RCS_n31_dossier5.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Del Pozo, F., Gómez, Y., Trejos, L. F., & Tejeda, D. (2018). Educación para la paz y memoria histórica: necesidades percibidas desde las escuelas y las comunidades. *Revista de cultura de paz*, 2, 85-108. <https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/35/19>
- Erice, F. (2008). Memoria histórica y deber de memoria. Las dimensiones mundanas de un debate académico. *Entelquia*, (7), 77-96.
- Feld, C. (2016). Trayectoria y desafíos de los estudios sobre memoria en Argentina. En C. Feld, V. Salvi, F. Larralde Armas, A. D'Ottavio, & M. L. Diz, *Estudios sobre memoria. Situación, dificultades, emergentes* (pp. 4-21).

Centro de Investigaciones Sociales. <https://publicaciones.ides.org.ar/documento-trabajo/nro-32-estudios-memoria-situacion-dificultades-emergentes>

- Garzón-Ochoa, E. (2019). Valoración patrimonial del Parque-Monumento, Trujillo, Colombia. *Revista CS*, (28), pp. 87-124.
- Giraldo, J. (2010). Memoria histórica y construcción de futuro. En E. Barrero, *Memoria, silencio y acción psicosocial. Reflexiones críticas sobre por qué recordar en Colombia* (pp. 183-196). Ediciones Cátedra Libre.
- Giraldo, J., & Trigos, M. (2014). *Trujillo, la otra versión*. Centro de Investigación y Educación popular / Programa por la paz.
- Guglielmucci, A. (2018). Pensar y actuar en red: los lugares de memoria en Colombia. *Aletheia*, 8(16), 1-31. <https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ATHv8n16a07/10779>
- Halbwach, M. (1968). *Mémoire collective* [Memoria colectiva]. PUF.
- Herrera, M. C., & Merchán, J. (2012). Pedagogía de la memoria y enseñanza de la historia reciente. En R. García, A. Jiménez, & J. Wilches, *Las luchas por la memoria* (pp. 137-156). Fondo Editorial Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Hirsch, M. (2008). The Generation of Postmemory [La generación de la postmemoria]. *Peotics Today*29(1), 103-128. <https://doi.org/10.1215/03335372-2007-019>
- Hurtado, J. J. (2019). El papel de la verdad en los procesos de re-subjetivación de las víctimas en Colombia. *Análisis político*, 32(95), 62-81. <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n95.80830>
- López, S., & Quintero, M. (2020). Lugares de memoria en Colombia: desafíos de la memoria ejemplar. *Hallazgos*, 17(34), 209-240. <https://doi.org/10.15332/2422409X.5243>

- López, J. A. (2022). *Iniciativas de Memoria Histórica de Trujillo – Valle: un Aporte a la Cultura de Paz en Colombia* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/49074/jalopezgallego.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Luego, J. (2012). Los lugares de la memoria en España. *Alcores*, (13), 215-231.
- Marín Castillo, J. C., & Buritcá Arango, E. D. (2020). Memoria de las víctimas en Colombia: por un nuevo concepto de justicia restaurativa. *Revista Jurídicas*, 17(2), 126-145. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/2448>
- Mariño, M. A. (2011). *Sangre de mártires semilla de esperanza: construcciones de las nociones de cuerpo y memoria tras la masacre de Trujillo*. Editorial Universidad del Rosario.
- Michonneau, S. (2009). ¿Los lugares de memoria o memoria de los lugares? Estrategia discursiva para expresar un trauma. *Historia y política*, 1-18. <https://hal.science/hal-01674082/document>
- Míguez, A. (2018). Un pasado negado. Los lugares de violencia y lugares de memoria del golpe, la guerra civil y el franquismo. *CONFLUENZE*, 10(2), 127-151. <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/8885>
- MERCOSUR. (2012). *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria*. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos.
- Nora, P., & Cuesta, J. (1998). La aventura de Les lieux de mémoire. *Memoria e Historia*, (22), 17-34. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/nora-la-aventura-de-les-lieux-de-memoire>
- Ortega, P., Merchán, J., & Véléz, G. (2014). Enseñanza de la historia reciente y pedagogía de la memoria: emergencias de un debate necesario. *Pedagogía y Saberes*, (40), 59-70. <https://revistas.upn.edu.co/index.php/PYS/article/view/2770>

- Ortiz, D. L. (2018). *Parque Monumento de Trujillo: despliegue de significados y construcción de valores de los actores (Líder y niños) con la memoria, el espacio y los hechos* [Tesis de pregrado, Universidad del Valle]. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/entities/publication/6043fad6-39ec-4823-bb3a-609d289f4163>
- Perdomo Patiño, J. C. (2018). *El Parque Monumento en homenaje a las víctimas de la Masacre de Trujillo: Una experiencia de memoria* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de La Plata]. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/71458/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pérez, J. S., & Manzano, E. (2010). *Memoria histórica*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Catarata.
- Pighin, D. (2018). Transmisión del pasado traumático: posmemoria y enseñanza de la historia reciente. *Clío & Asociados* (27), 118-126. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9490/pr.9490.pdf
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1038 de 2015. Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61735#:~:text=DECRETA%3A,2014%20y%20de%20este%20decreto>
- Redacción Colombia. (20 de mayo de 2022). La crisis económica de la Casa de la Memoria de Tumaco por la que nadie responde. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/casa-de-la-memoria-de-tumaco-esta-a-punto-de-cerrar-por-falta-de-recursos/>
- Red de Sitios de Memoria latinoamericanos y Caribeños. (15 de noviembre de 2023). *Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños*.
- Sacavino, S. (2015). Pedagogía de la memoria y educación para el “nunca más” para la construcción de la democracia. *Folios*, (41), 69-85. <https://revistas.upn.edu.co/index.php/RF/article/view/2946/2652>

- Sánchez-Biosca, V. (2009). Los lugares de memoria franquistas en el NO-DO. *Artcultura: Revista de História, Cultura e Arte*, 11(18), 95-108. <https://seer.ufu.br/index.php/artcultura/article/view/7307/4714>
- Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y cultura*, (31), 65-87. <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/1079>
- Šutaj, Š. (1997). Réflexions sur l'étude de la mémoire historique [Reflexiones sobre el estudio de la memoria histórica]. *Cahiers du CEFRES. Histoire et mémoire*(6F), 20-24.
- Todorov, T. (2000/2002). *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX* (Manuel S. C., Trad.) Ediciones Península. https://www.derechopenalenlared.com/libros/todorov_tzvetan_memoria_del_mal_tentacion_del_bien.pdf (Obra original publicada en 2000).
- Torres Ávila, J. (2013). La memoria histórica y las víctimas. *Jurídicas*, 10(2), 144-166. [http://vip.ucaldas.edu.co/juridicas/downloads/Juridicas10\(2\)_9.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/juridicas/downloads/Juridicas10(2)_9.pdf)
- Trigos, M. (s.f.1). *La memoria y el impacto psicosocial en las familias de AFAVIT: sentido e importancia* [Manuscrito inédito].
- Trigos, M. (s.f.2). *La reconciliación: ¿será posible? Camino de reconciliación: una mirada de fe desde el proceso de AFAVIT-Trujillo* [Manuscrito inédito].
- Trigos, M. (s.f.3). *La memoria y el impacto psicosocial en las familias de AFAVIT: sentido e importancia* [Manuscrito inédito].
- Valero Escandell, J. R. (2021). Los lugares de memoria histórica: más allá de la Guerra Civil. *Revista valenciana d'estudis autonòmics*, (66), 185-218. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/122932/1/Valero-Escandell_2021_RevValEstudiosAutonomicos.pdf
- Vinyes, R. (2018). *Diccionario de la memoria colectiva*. Gedisa.

- Wechler, W. (2015). Comentario bibliográfico. Guglielmucci, Ana: La consagración de la memoria: una etnografía de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en Argentina. *Rey Desnudo. Revista de libros*, (6), 186-194.
- Wechsler, W. (2020). Cambia las políticas de memoria. *Aletheia*, 10(20). <https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ALEe052/12832>
- Wood, N. (1994). Memory's remains: Les lieux de mémoire [Retos de la memoria: Los lugares de memoria]. *History and Memory*, 6(1), 123-149.